

Referencia: Exp. S/11/959 - C.D.  
" 90489/959- D.E.

La Plata, 4 de julio de 1959

Señor Intendente Municipal  
Don HIPOLITO F FRANGI  
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n° 5, celebrada el día 3 del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 2374

- Art. 1° - Instálase un foco de luz eléctrica en la calle 515 esquina 9 de la localidad de Ringuelet.
- Art. 2° - Los gastos que demanden el funcionamiento del mismo, se imputarán al Cap. II, Inciso II, Item 17, Partida Ira. del Presupuesto Vigente.
- Art. 3° - Comuníquese, archívese.

Fdo. FELIX AMERICO TASSARA - Presidente  
LUKS AGUIRRE - Secretario

La Plata, 10 de julio de 1959.

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo. HIPOLITO F FRANGI - Intendente Municipal  
ATILIO A MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

Es copia

J.L.R.